INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Siendo las 8:30 a.m. del 14 de mayo de 2026, se procede evaluar las propuestas entregadas dentro de la invitación Publica No. **PC-MB-MC-022-2026**, que tiene por objeto **CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO QUE SOPORTE Y JUSTIFIQUE, EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, Y QUE CONTENGA, LA DEFINICIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL ÓPTIMA, LA REORGANIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL AJUSTE AL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ**

Se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Nombre PERSONA NATURAL O JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	Propuesta económica y valor
1	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA C.C. 7.185.799 de Tunja	EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA C.C. 7.185.799 de Tunja	$ 40.000.000

El Municipio efectuara la verificación de la documentación legal solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar la propuesta más favorable para la entidad bajo los siguientes parámetros: MENOR VALOR: el proponente que presente el menor valor cumpliendo con las especificaciones exigidas, obtendrá la adjudicación del proceso.

Se procede a verificar la propuesta de **EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA**, identificada con CC. 7.185.799 de Tunja, por ser la única oferta presentada

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.
ÚNICAMENTE LA PROPUESTA CON MENOR VALOR.
ART 2.2.1.2.1.5.2 DECRETO 1082 DE 2015

ITEM	REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA			
1.	**Carta de Presentación de la Propuesta**. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía. Cuando se actué por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en	**CUMPLE**	PERSONA NATURAL Anexo 1 firmado

	causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio de Berbeo.		
2.	**Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de la actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.	**CUMPLE**	Se encuentra en la excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio
3.	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	**N/A**	Es Persona Natural
4.	**Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad.** El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Berbeo. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	**CUMPLE**	Anexo 2 firmado
5.	**Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica**. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras	**CUMPLE**	CEDULA DE EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA Nº. 7.185.799 de Tunja

6.	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**	FECHA: 05/05/2026 CODIGO DE VERIFICACION 295369557
7.	**Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.** (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**	FECHA: 05/05/2026 CODIGO DE VERIFICACION 7185799260505173746
8.	**Fotocopia de la Libreta Militar,** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida	**N/A.**	Fecha: 24/05/2007 Segunda Clase
9.	**Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**CUMPLE**	NIT. 7.185.799-5 Registra el código CIIU relacionado con el objeto del proceso
10.	**Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La	**CUMPLE**	Certificación EPS Certificación COLPENSIONES Planilla de pago de aportes mes de abril

	información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.		
11.	**Certificado Judicial.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes	**CUMPLE**	FECHA: 05/05/2026 Nº 7185799
12.	**Certificación de Medidas Correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal.	**CUMPLE**	FECHA: 05/05/2026 Registro interno de validación No. 139578972
13.	**Certificación de Registro de Deudores alimentarios Morosos REDAM -** presentado por la persona natural o representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE**	FECHA: 06/05/2026 Código de verificación U71RMHA8ZW
14.	**Experiencia.** El proponente deberá acreditar como mínimo el siguiente equipo de trabajo con su formación, experiencia e idoneidad: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1** Título profesional en áreas del derecho, economía o administración pública. Especialización en áreas relacionadas con la administración pública. Experiencia en mínimo 10 años relacionados con el sector público, mínimo 4 procesos relacionados con la gestión del talento humano en el sector público, dos procesos relacionados con rediseño institucional y/o Sistemas de Gestión en lo público, Experiencia como docente universitario mínimo de 5 años, y desarrollo de contenidos relacionados con el talento humano y/o la gestión o gerencia publica y/o Modelo de gestión en lo público, experiencia como docente capacitador, y haber sido docente capacitador de entidades públicas por lo menos un año. Contar con experiencia relacionado con procesos de investigación en el sector público, debe anexar como mínimo un contrato en el sector público relacionado	**NO CUMPLE**	No Presentan Cartas de Compromiso firmadas por los profesionales presentados **EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA** Administrador Público desde el 23/06/2009 Economista desde el 11/12/2017 Especialista en Proyectos de Desarrollo, desde el 31/10/2014. Certifica la experiencia requerida con los municipios de Nobsa, Samacá, Gachantivá, Moniquirá Boyacá, Miraflores, entre otros y como docente con la ESAP en diferentes municipios.

	con procesos de investigación o asesoría en materia de talento humano. Copia de la cédula de ciudadanía Copia de la Tarjeta profesional. **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2** Título de profesional en áreas del derecho, economía o administración pública. Especialización relacionada con el área presupuestal y financiera. Experiencia de mínimo 5 contratos relacionadas con servicios profesionales en el sector público, de los cuales, 3 deben estar relacionados con la gestión del talento humano, en entidades públicas y de estas ultima, mínimos dos contratos relacionados con el área financiera y/o presupuestal. Fotocopia de la tarjeta profesional. Carta de compromiso Copia de la cédula de ciudadanía. **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3** Título profesional en áreas del derecho, economía o administración pública. Especialización en áreas relacionadas con la planeación y la organización territorial y estudios de maestría relacionadas con la administración pública. experiencia en mínimo 5 años relacionados con el sector público, mínimo 4 procesos relacionados con el sector público, dos procesos relacionados con rediseño institucional y/o Sistemas de Gestión en lo público.		**DIANA MILENA AMEZQUITA SOSA** Economista Especialista en Finanzas Especialista en Gerencia de Empresas de Salud No presentó los documentos que acrediten los estudios realizados Certifica la experiencia requerida con los municipios de Siachoque, Moniquirá, Miraflores. Hospital Regional de Moniquirá y Hospital Regional de Chiquinquirá, **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES** Economista Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial Con Maestría en Administración Pública No presentó los documentos que acrediten los estudios realizados Certifica la experiencia requerida con los municipios de Moniquirá, Maripi, Siachoque, Tausa, Pauna, Boyacá y Chiquinquirá.
15.	**Compromiso anticorrupción.**	**CUMPLE**	Anexo 9 firmado
16.	**Declaración Juramentada sobre ausencia de multas y sanciones con Entidades Estatales**	**CUMPLE**	Anexo 7 firmado
17.	**Formato Especificaciones Técnicas**	**CUMPLE**	Anexo 10 firmado
18.	**Formato de oferta económica y técnica.**	**CUMPLE**	Anexo 11 firmado $ 40.000.000,00

CONCLUSIÓN.

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA**, identificado con cedula de ciudadanía N° CC. 7.185.799 de Tunja, **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación Nº PC-MB-MC-022-2026, se da traslado del informe de evaluación en los términos del cronograma para que el oferente subsane los requisitos faltantes.

Por lo tanto y de conformidad con las reglas de la invitación, el decreto 1082 y Colombia Compra Eficiente, Se corre traslado de la evaluación.

Dada en Berbeo, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, en constancia firma

DANIELA FERNANDA RUIZ NIETO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.